



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHUCUITO

GESTIÓN 2023-2026



"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 203-2023-MDCH/A.

Chucuito, 30 de noviembre de 2023

VISTO Y CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo con el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú y de lo establecido en el Artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades, los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. La autonomía que la Constitución Política del Estado establece para las municipalidades, radica en la facultad para ejercer actos de gobierno administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico, con la finalidad de administrar los servicios públicos y su organización interna, entre otros;

Que, es política institucional de la Municipalidad Distrital de Chucuito, expresar y otorgar el reconocimiento de la loable y eficiente labor de distinguidas personalidades por su contribución al desarrollo nacional e internacional;

Que, la Municipalidad Distrital de Chucuito, tiene atribuciones para expresar y otorgar reconocimiento a autoridades por su apoyo al desarrollo económico y social, como en el presente caso, el PROGRAMA DE DESARROLLO PRODUCTIVO AGRARIO RURAL – AGRORURAL, ha cumplido la actividad de Adquisición y Entrega Alimentos Suplementarios para Ganado, en beneficio de las personas que se dedican a la actividad agropecuaria de las Comunidades Campesinas, Parcialidades y Sectores de la Zona Península, Zona Carretera y Zona Alta del Distrito de Chucuito;

Que, en tal sentido, resulta necesario reconocer la labor y el esfuerzo desarrollado por el Ing. Roger Caceres Uscca, por su valioso aporte como autoridad en favor del desarrollo económico de nuestra población de Chucuito;

Estando a los considerandos expuestos y en uso de las prerrogativas conferidas por la Constitución Política del Estado y en uso de las facultades y atribuciones conferidas en el Numeral 6 del Artículo 20° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades y demás normas conexas;

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- RECONOCER y FELICITAR, a la Ing. ROGER CACERES USCCA, Ingeniero Agrónomo de la Oficina Zonal Puno – El Collao del PROGRAMA DE DESARROLLO PRODUCTIVO AGRARIO RURAL – AGRORURAL, por su valioso e incommensurable apoyo al desarrollo agropecuario del Distrito de Chucuito.

Artículo Segundo.- NOTIFICAR, al interesado y a los demás estamentos correspondientes de la Municipalidad Distrital de Chucuito, la presente Resolución

Artículos Tercero.- DISPONER, que el presente reconocimiento sea inscrito en el Registro de Honor de la Municipalidad Distrital de Chucuito.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Cc/Arch.



YURY ARCE ZEA
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DISTRITAL CHUCUITO
CIUDAD DE LAS CAJAS REALES
TIERRA DEL KALACAMPANA

*Ciudad de las Cajas Reales
Tierra del Kalacampana*

Jr. Pasión N° 515, Chucuito, Perú
munidistritaldechucuito@gmail.com
munichucuito.gob.pe